



Lanco, 24 de abril de 2018.

VISTOS:

1. La necesidad de apoyar económicamente a estudiantes de nuestra comuna que cursan la Educación Superior, que mantienen un buen rendimiento académico y pertenecen a familias vulnerables.
2. La presentación del Instructivo de Procedimiento de Beca Municipal 2018, en Sesión N° 12 del Concejo Municipal realizada el día miércoles 18 de abril.
3. El Decreto Exento N° 5.722 con fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto del área municipal 2018.
4. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602, de fecha 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 1633 / 2018

APRÚEBASE el Instructivo de Procedimiento de Beca Municipal 2018, que tiene por objetivo regular el proceso de selección y otorgamiento a un sistema de Becas de ayuda a estudiantes de Educación Superior, con domicilio en la comuna de Lanco, y con situación socioeconómica vulnerable.

**INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO BECA MUNICIPAL LANCO
2018.**

El presente tiene por objetivo regular el acceso y otorgamiento a un sistema de Becas de ayuda a estudiantes de Educación Superior, con domicilio en la comuna de Lanco, y con situación socioeconómica vulnerable.

La Beca para estudiantes de educación superior es una iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Lanco, cuyo propósito es ayudar económicamente a sus beneficiarios y estimular la continuación de estudios superiores a los jóvenes de esta comuna. Para ello se cuenta con un presupuesto anual de \$6.000.000.

